



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Mayo 30 de 2023.

Dip. Felipe de Jesús Granda Pastrana.
Presidente de la Comisión de Hacienda de la
Sexagésima Octava Legislatura del
Honorable Congreso del Estado.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que usted dignamente preside, la “Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 25 fracción I, inciso b, de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E.
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

